MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Capiatá, en el local de la Municipalidad de Capiatá, a los treinta días del mes de junio del año dos mil diez, siendo las 12:00 horas, se reúnen las siguientes personas: C.P. JULIO BAREIRO (Encargado de la U.O.C.), Abog. Christian Ojeda (Auxiliar de la U.O.C.) y el Sr. ARNALDO GIRET (Auxiliar de Administración y Finanzas); y los representantes de las firmas, GASOPAR S.R.L. el Sr. Jorge F. Velilla, por LÍDER S.R.L. la Señora: María Asunción Princigalli de García, en el acto de apertura de sobres del llamado **"(LOTE 1) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE TTE. JUAN CARLOS JARA, BARRIO SAN ROQUE DE LA CIUDAD (LOTE 2) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE, CÑIA. 10 LAURELTY, BARRIO CAMPO VERDE".**

Seguidamente se procede a abrir los sobres "OFERTA", presentados por los oferentes, quedando como sigue:

"(LOTE 1) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE TTE. JUAN CARLOS JARA, BARRIO SAN ROQUE DE LA CIUDAD (LOTE 2) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE, CÑIA. 10 LAURELTY, BARRIO CAMPO VERDE".		
OFERENTES HABILITADOS	**R.U.C.**	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**
GASOPAR S.R.L.	80004813-0	LOTE 1= 52.760.000.- LOTE 2= 39.650.250.-
LIDER S.R.L.	80011121-4	LOTE 1= 52.584.000.- LOTE 2= 39.356.320.-
MARILIA IND. S.R.L.	80000987-8	LOTE 1= 52.718.300.- LOTE 2= 39.400.639.-

Sobre Nº. 1: Oferente: GASOPAR S.R.L.
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	SI
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	SI
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	SI
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	SI
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	SI

María Asunción Princigalli
Representante Legal
LIDER S.R.L.

8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
9	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	SI

Obs. : Presentó Constancia del SIPE Nº 1082755

Sobre Nº. 2: Oferente: LIDER S.R.L.
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	SI
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	SI
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	SI
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	SI
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	SI
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
9	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	SI

Obs. : Presentó Constancia del SIPE Nº 1079[illegible]4

María Asunción Princigalli
Representante Legal
LIDER S.R.L.

Sobre Nº. 3: Oferente: MARILIA IND. S.R.L.
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	SI
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	SI
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	SI
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	SI
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	SI
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
9	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	SI

Observación: presentó constancia del SIPE Nº 1082810

Luego de la lectura y ratificación del Acta siendo las 12:25hs se dio por terminado el Acto, y es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ARNALDO GIRET
Auxiliar de Administración y Finanzas

C.P. JULIO BAREIRO
Encargado de la UOC

ABOG. CHRISTIAN OJEDA DAVALOS
Auxiliar de la UOC

Sr. Jorge F. Velilla
GASOPAR S.R.L.

María Asunción Princigalli de García
LÍDER S.R.L.

María Asunción Princigalli
Representante Legal
LIDER S.R.L.